



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA
(GRANADA)

P-1802200D

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, DENOMINADA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO C, SUBGRUPO C2, NIVEL 18, ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, CODIGO 4.2.4 DE LA VIGENTE R.P.T., ADSCRITA AL AREA DE ECONOMIA, HACIENDA Y CONTRATACION.

ACTA DE CELEBRACION FASE ENTREVISTA CALIFICACION DEFINITIVA DEL PROCESO Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO

En el Ayuntamiento de Armilla siendo las 10:00 horas del día 07 de junio de 2018, se reúne el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía núm. 2018/659-ALC firmado electrónicamente en fecha 12/04/2018 encargado de la gestión del proceso selectivo.

Asisten los siguientes componentes del Tribunal:

Presidente: D. Pedro Octavio Romero López
Secretario: D. Manuel Peña Blanca
Vocales: D. Francisco José Montes Rico
D. Esteban Vicente Terrón Megías
D^a. Victoria Mansilla González
D. Manuel Ruiz Vílchez



Actúa como Asesora Técnica, la Secretaria Municipal D^a M^a Carmen Moreno Martínez y como colaborador, D. Francisco Domingo García.

El objeto de la presente es la practica del ultimo ejercicio de la Convocatoria, La Entrevista Personal, prueba de carácter no eliminatorio que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto convocado y se calificará de 0 a 5 puntos, pudiendo participar solo los aspirantes que han superado la Fase de Oposición. La actuación de los opositores se inicia por orden alfabético, a partir del primero de la letra "Ñ", según lo establecido en las bases de la convocatoria recogido en el punto 6.5.

Una vez finalizado el ejercicio, el Tribunal designado otorga las siguientes puntuaciones:

ORDEN	NOMBRE	PUNTUACION MAX. 5 PUNTOS
7	ACEBES MORENO, MONICA	3.50
-	ALVAREZ ROJAS, MERCEDES	NO ASISTE
-	BREY ALVAREZ, SANTIAGO	NO ASISTE
8	CEPA GIRALT, YOLANDA MONTSERRAT	2.50
9	CONTRERAS CORTES, JAVIER	3.50
10	FERNANDEZ PUERTAS, JUAN ANTONIO	4.00



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA
(GRANADA)

P-1802200D

-	LOZANO GOMEZ, JUAN	NO ASISTE
11	MONTES MONTES, MARIA TERESA	3.50
12	MUÑOZ MORENILLA, ANA MARIA	4.00
13	NAVARRO CANO, SUSANA	3.50
1	PEREZ CROVETTO, DIEGO	4.00
-	PEREZ MARIN, NICOLAS JESUS	NO ASISTE
2	RECHE ALBA, MARIA JOSE	2.50
3	RIOS HILERAS, CARMEN	3.00
-	SORIANO VALENZUELA, BENITO	NO ASISTE
4	TEY PAZ, ARACELI	3.00
-	VAZQUEZ ACERO, MARIA ANGELES	NO ASISTE
5	VELEZ OCAÑA, SABINA	4.50
6	VILCHEZ PADIAL, OLGA	3.00



La puntuación definitiva del procedimiento selectivo y el orden de calificación estarán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Oposición y Concurso, más la obtenida en la fase de Entrevista, siendo el resultado el siguiente:

NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	FASE ENTREVISTA	TOTAL
ACEBES MORENO, MONICA	14.30	00.00	3.50	17.80
ALVAREZ ROJAS, MERCEDES	12.60	01.00	NO ASISTE	13.60
BREY ALVAREZ, SANTIAGO	13.30	00.25	NO ASISTE	13.55
CEPA GIRALT, YOLANDA MONTSERRAT	11.00	03.00	2.50	16.50
CONTRERAS CORTES, JAVIER	11.50	06.90	3.50	21.90
FERNANDEZ PUERTAS, JUAN ANTONIO	16.10	15.00	4.00	35.10
LOZANO GOMEZ, JUAN	13.90	07.30	NO ASISTE	21.20
MONTES MONTES, MARIA TERESA	10.80	00.00	3.50	14.30
MUÑOZ MORENILLA, ANA MARIA	11.00	03.00	4.00	18.00
NAVARRO CANO, SUSANA	13.00	15.00	3.50	31.50
PEREZ CROVETTO, DIEGO	13.20	14.10	4.00	31.30
PEREZ MARIN, NICOLAS JESUS	12.40	03.00	NO ASISTE	15.40
RECHE ALBA, MARIA JOSE	13.20	15.00	2.50	30.70
RIOS HILERAS, CARMEN	12.60	06.40	3.00	22.00
SORIANO VALENZUELA, BENITO	11.90	11.50	NO ASISTE	23.40
TEY PAZ, ARACELI	13.60	00.00	3.00	16.60
VAZQUEZ ACERO, MARIA ANGELES	16.10	04.50	NO ASISTE	20.60
VELEZ OCAÑA, SABINA	17.10	08.20	4.50	29.80
VILCHEZ PADIAL, OLGA	13.40	01.50	3.00	17.90

A la vista de cuanto antecede, el Tribunal Calificador Acuerda:

Formular a la Alcaldía **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** como Funcionario de carrera para ocupar el puesto de Auxiliar de Administrativo a favor de **D. JUAN ANTONIO FERNANDEZ PUERTAS**, por haber sido el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el conjunto del procedimiento selectivo.



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA
(GRANADA)

P-1802200D

Publicar el resultado de la presente Fase de Entrevista, así como la puntuación definitiva del proceso selectivo y Propuesta de Nombramiento, a través de los medios digitales de éste Ayuntamiento establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Conforme a la Base octava de la Convocatoria, El aspirante aprobado dispondrá de un plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública en el tablón de anuncios y página Web de este Ayuntamiento la relación definitiva de aprobados para presentar en el Ayuntamiento de Armilla los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas bases, así como certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las correspondientes funciones, declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quienes ostenten la condición de funcionarios públicos o personal laboral fijo estarán dispensados de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su nombramiento, siendo para ello válido la presentación de la certificación del organismo o entidad de la que dependen acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujese que carece de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrá ser nombrado como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Armilla y quedarán anuladas las actuaciones relacionadas con el aspirante implicado, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese incurrido por falsedad en la solicitud inicial. En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor de los aspirantes, por orden de puntuación obtenida, que habiendo superado las pruebas selectivas no tuvieron cabida en el número de plazas convocadas, lo que se notificará a los interesados al efecto de que cumplan lo establecido en las presentes bases.

Los actos administrativos derivados de las actuaciones de Tribunal calificador podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 112 de la Ley 39/15, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio del recurso de reposición que podrá interponer en su caso en el plazo de un mes y ante esta administración con carácter previo a la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo, en el que será de aplicación lo dispuesto en los arts. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Armilla siendo las 13:00 horas del día 7 de junio de 2018.

El Presidente



El Secretario